

Estados financieros consolidados y opinión del auditor independiente

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria

31 de diciembre de 2008 y 2007

Contenido

	Página
Opinión del auditor independiente	1
Balances generales consolidados	3
Estados de resultados consolidados	4
Estados de variaciones en el patrimonio consolidados	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	6
Estado de cambios en la situación financiera consolidado	7
Notas a los estados financieros consolidados	8

Opinión del auditor independiente

Secretaría de la Función Pública y

Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero

Hemos examinado los balances generales consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (el Fideicomiso) y Compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados consolidados de resultados y de variaciones en el patrimonio, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de la Compañía subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y de la Compañía asociada Baja Bulk Carriers, S. A. fueron dictaminados por otros auditores independientes, y nuestra opinión, en cuanto a los importes incluidos por dicha subsidiaria y el importe de la inversión de la asociada registrada a través del método de participación, se basa únicamente en los dictámenes que emitieron los mismos, reportándose un párrafo de énfasis en el dictamen de la Compañía subsidiaria revelando el asunto que se explica en el inciso c) siguiente.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 4) a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2007 el Fideicomiso aplicó los “Criterios contables para los fideicomisos públicos que realicen actividades financieras”, que entraron en vigor en esa fecha y que fueron emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dejando sin efecto la normatividad anterior emitida por la misma. En la preparación de la información financiera, la Compañía subsidiaria aplica las normas mexicanas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). En relación con la información financiera reportada en los estados financieros consolidados adjuntos, dichos criterios contables no difieren de manera importante respecto de las normas mexicanas de información financiera emitidas por el CINIF, excepto porque la cartera de crédito no es clasificada a corto y largo plazo, conforme la vigencia de los créditos otorgados.

Como se menciona en la nota 4 c) a los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2008 el Fideicomiso adoptó la norma de información financiera B-2 “Estado de flujos de efectivo”, de aplicación prospectiva, que sustituye al Boletín B-12 “Estado de Cambios en la Situación Financiera” vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo tanto, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

Como se explica en la nota 4 e) a los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la inflación”, por lo que no se reconocieron efectos de la inflación en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, porque a partir de ese año se considera que existe un entorno no inflacionario. Dichos efectos de inflación se reconocieron únicamente en los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, que se expresan a pesos de poder adquisitivo de esa fecha.

- a) Con fecha 23 de diciembre de 2008 se formalizó la fusión de las sociedades mercantiles Exportadora de Sal, S. A. de C. V. como entidad fusionante, y su subsidiaria Transportadora de Sal, S. A. de C. V., como entidad fusionada, subsistiendo la primera. Consecuentemente, los estados financieros consolidados adjuntos incluyen en 2008 la información financiera fusionada de ambas sociedades, mientras que en 2007 se incluye la información financiera consolidada de ellas.
- b) Como se indica en la Nota 26 inciso b), el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó el 24 de marzo de 2009 ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto ley, donde se establece la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero. En virtud de que en esta fecha no ha sido aprobada por el Congreso esa iniciativa y no conocemos los plazos en que se efectuaría dicha extinción, no estamos en condiciones de estimar los efectos que dicho proceso tendría en la información financiera del Fideicomiso.
- c) El 3 de febrero de 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT) otorgó a la subsidiaria Exportadora de Sal, S. A. de C. V. una prórroga de la concesión SCT-1/86, con vigencia de 20 años, para continuar usando y explotando las instalaciones marítimas ubicadas en Guerrero Negro, B.C.S. y el Morro Redondo, Isla de Cedros, B.C.; en la cual señala que los bienes portuarios involucrados en la concesión pasaron a formar parte del dominio público de la Nación. Posteriormente a gestionar por escrito una consulta a la SCT para que le señalara específicamente los bienes portuarios involucrados en tal decisión, con fecha 11 de abril de 2006 la subsidiaria interpuso juicio de nulidad ante la cuarta sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de esa decisión contenida en el título de prórroga de la concesión. Asimismo, el 29 de junio de 2006 interpuso demanda de nulidad impugnando la posición de la SCT respecto de la propiedad de los bienes portuarios señalados. En caso se perdieran los litigios, se pudieran derivar efectos importantes en los bienes portuarios que tiene registrados contablemente la subsidiaria y, adicionalmente, generar el pago de derechos por el uso de esos bienes. Con fecha 12 de septiembre de 2008 la SCT expidió a favor de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. la modificación del título de dicha concesión, confirmando que los bienes de ésta empresa no serían afectados y que continuarán siendo de su propiedad, por lo que la misma se desistió de los juicios mencionados, resolviéndose esta contingencia.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los dictámenes de los otros auditores independientes que mencionamos en el primer párrafo de este dictamen, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados consolidados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio por los años que terminaron en esas fechas, y los flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las normas mexicanas de información financiera.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. José Franco Minero

México, D.F.
25 de marzo de 2009

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en pesos)

	2008	2007*		2008	2007*
Activo			Pasivo		
Circulante:			Corto plazo:		
Disponibilidades	\$ 72,418,652	\$ 204,076,384	Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ -	\$ 103,342,592
Inversiones en valores	443,195,758	654,372,647	Proveedores	14,025,532	41,017,782
Cartera de crédito, neta	2,484,780,417	2,082,175,635	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	109,932,639	108,530,857
Cuentas por cobrar a clientes, neta	61,408,000	48,325,000	Impuestos por pagar	22,210,000	50,247,000
Partes relacionadas	174,187,000	140,338,000	Partes relacionadas	3,466,000	3,885,000
Otras cuentas por cobrar	65,129,161	89,474,590	Participación de los trabajadores en las utilidades	32,159,000	22,543,000
Inventarios	213,107,000	195,102,000		181,793,171	329,566,231
Pagos anticipados	13,945,000	70,000			
	3,528,170,988	3,413,934,256	Largo plazo:		
No circulante:			Impuesto sobre la renta diferido	230,841,000	172,773,000
Bienes adjudicados	10,179,523	13,333,278	Créditos diferidos y cobros anticipados	3,190,642	1,500,340
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	1,890,624,112	1,938,114,337		415,824,813	503,839,571
Inversiones permanentes en acciones	86,145,442	66,025,778	Patrimonio		
Otros activos	87,940,422	144,154,559	Patrimonio contribuido		
			Aportaciones de capital	4,361,722,466	4,361,722,466
Total del activo	\$ 5,603,060,487	\$ 5,575,562,208	Patrimonio ganado		
			Resultados de ejercicios anteriores	(137,992,625)	6,029,477,741
			Insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	(6,083,067,331)
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	(254,117,177)	(266,553,734)
			Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(1,895,021)
			Resultado neto del año	100,417,130	(49,924,114)
			Total patrimonio del accionista mayoritario	4,070,029,794	3,989,760,007
			Patrimonio del accionista minoritario	1,117,205,880	1,081,962,630
			Total del patrimonio	5,187,235,674	5,071,722,637
			Total del pasivo y patrimonio	\$ 5,603,060,487	\$ 5,575,562,208

CUENTAS DE ORDEN

	2008	2007
Avales otorgados	\$ 39,350,726	\$ 14,261,115
Compromisos crediticios	6,040,341,394	5,149,437,000
Garantías recibidas	4,483,621,171	3,119,835,225
Intereses devengados no cobrados		
derivados de cartera de crédito vencida	3,763,217	1,833,329
Otras cuentas de registro	1,181,676,906	1,637,099,102
Activos y pasivos contingentes	71,513,859	65,526,323
	\$ 11,820,267,273	\$ 9,987,992,094

*Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 25 de Marzo de 2009

Estados de Resultados Consolidados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en pesos)

	2008	2007*
Ingresos		
Por intereses	\$ 307,139,219	\$ 233,740,653
Por ventas	1,310,930,000	1,170,585,000
Resultado por intermediación	7,971,689	30,520,586
	1,626,040,908	1,434,846,239
Costos y gastos		
Gastos por intereses	28,155,439	45,052,864
Costo de ventas	926,726,000	804,999,000
Gastos de administración	340,070,871	312,609,966
Depreciación y amortización	94,024,417	134,631,198
Estimación para riesgos crediticios	5,219,085	53,558,705
	1,394,195,812	1,350,851,733
Utilidad de operación	231,845,096	83,994,506
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a favor, neto	19,510,000	15,954,000
Utilidad en cambios, neto	63,953,000	12,756,000
Pérdida por posición monetaria	-	(116,601,196)
	83,463,000	(87,891,196)
Participación en los resultados de Compañía Asociada	20,874,044	14,515,458
Partidas no ordinarias		
Pago de aprovechamientos al Gobierno Federal por el patrimonio invertido	(100,000,000)	-
Otros ingresos (gastos), netos	11,685,340	(286,502)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	247,867,480	10,332,266
Impuesto sobre la renta	(64,724,000)	(48,449,000)
Impuesto sobre la renta diferido	(16,177,000)	21,641,000
	(80,901,000)	(26,808,000)
Utilidad (Pérdida) neta	\$ 166,966,480	\$ (16,475,734)
Interés mayoritario	100,417,130	(49,924,114)
Interés minoritario	66,549,350	33,448,380
Utilidad (Pérdida) neta	\$ 166,966,480	\$ (16,475,734)

*Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 25 de Marzo de 2009

Estados de Variaciones en el Patrimonio Consolidados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en pesos)

	Aportaciones	Resultados de ejercicios anteriores	Insuficiencia en la actualización del patrimonio	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Ajustes por obligaciones laborales al retiro	Resultado neto del año	Total patrimonio del accionista mayoritario	Total patrimonio del accionista minoritario	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 4,361,722,466	\$ 6,062,885,791	\$ (6,083,067,331)	\$ (264,424,409)	\$ (1,967,056)	\$ (33,408,050)	\$ 4,041,741,411	\$ 1,048,321,250	\$ 5,090,062,661
Trasaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores	-	(33,408,050)	-	-	-	33,408,050	-	-	-
Utilidad Integral:									
- Resultado neto	-	-	-	-	-	(49,924,114)	(49,924,114)	33,448,380	(16,475,734)
- Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	-	72,035	-	72,035	-	72,035
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	(2,129,325)	-	-	(2,129,325)	193,000	(1,936,325)
Saldos al 31 de diciembre de 2007*	4,361,722,466	6,029,477,741	(6,083,067,331)	(266,553,734)	(1,895,021)	(49,924,114)	3,989,760,007	1,081,962,630	5,071,722,637
Trasaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	(49,924,114)	-	-	-	49,924,114	-	-	-
Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	(6,083,067,331)	6,083,067,331	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(1,895,021)	-	-	1,895,021	-	-	-	-
Utilidad Integral:									
- Resultado neto	-	-	-	-	-	100,417,130	100,417,130	66,549,350	166,966,480
- Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	-	-	-	12,436,557	-	-	12,436,557	-	12,436,557
- Ajustes de resultados de ejercicios anteriores de Compañía subsidiaria	-	(32,583,900)	-	-	-	-	(32,583,900)	(31,306,100)	(63,890,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 4,361,722,466	\$ (137,992,625)	\$ -	\$ (254,117,177)	\$ -	\$ 100,417,130	\$ 4,070,029,794	\$ 1,117,205,880	\$ 5,187,235,674

*Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

México D.F., a 25 de marzo de 2009

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2008</u>
Actividades de operación	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 247,867,480
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Depreciación	148,569,417
Utilidad por venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(329,157)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	127,341
Incremento a la estimación preventiva para riesgos crediticios	5,219,085
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	3,153,756
Participación en los resultados de Compañía asociada	(20,874,044)
Provisión de aguinaldos, primas de antigüedad y jubilaciones	6,333,000
Intereses a favor	(25,843,000)
Disminución de resultados de ejercicios anteriores de subsidiaria	(32,583,900)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Intereses a cargo	2,715,067
Suma	334,355,045
Aumento de cartera de crédito	(407,823,867)
Aumento en cuentas por cobrar y partes relacionadas	(23,132,913)
Disminución en otras cuentas por pagar	(160,861,266)
Aumento de inventarios	(18,005,000)
Disminución de Inversiones en valores	237,019,889
Disminución en otros activos	42,339,137
Aumento de créditos diferidos	58,068,000
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	61,959,025
Actividades de Inversión	
Dividendos cobrados	13,190,937
Adquisiciones de activo fijo	(100,750,035)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(87,559,098)
Efectivo excedente antes de actividades de financiamiento	(25,600,073)
Actividades de financiamiento	
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	(106,057,659)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(106,057,659)
Disminución neta de efectivo	(131,657,732)
Disponibilidades al principio del periodo	204,076,384
Disponibilidades al final del periodo	\$ 72,418,652

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

México D.F., a 25 de Marzo de 2009

Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Cifras en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	<u>2007</u>
Actividades de operación:	
Pérdida neta	\$ (16,475,734)
Más (menos): partidas que no requirieron (generaron) recursos-	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	53,558,705
Provisión para indemnizaciones	951,023
Depreciación	134,631,198
Estimación para baja de valor de bienes	825,452
Pérdida en baja de maquinaria y equipo	26,867,000
Impuesto sobre la renta diferido	(21,641,000)
Participación en los resultados de compañía asociada	(14,515,458)
	<u>164,201,186</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:	
Inversiones en valores	382,389,900
Cartera de crédito, neta	(155,109,626)
Cuentas por cobrar a clientes, neta	10,346,000
Partes relacionadas	(102,091,000)
Otras cuentas por cobrar	(16,613,961)
Pagos anticipados	29,000
Inventarios	1,522,000
Proveedores	(1,725,904)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	39,601,524
Impuestos por pagar	23,117,000
Participación de los trabajadores en las utilidades	12,531,000
Impuesto sobre la renta diferido	23,590,000
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,500,340
Recursos obtenidos en la operación	<u>383,287,459</u>
Actividades de financiamiento:	
Préstamos bancarios y de otros organismos	(110,836,291)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(110,836,291)</u>
Actividades de Inversión:	
Adquisiciones netas de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	(161,787,523)
Bienes adjudicados	(11,270,755)
Inversiones permanentes en acciones	6,445,803
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	72,035
Otros activos	(19,730,700)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(186,271,140)</u>
Incremento en disponibilidades	86,180,028
Disponibilidades al inicio del año	117,896,356
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 204,076,384</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

México D.F., a 25 de Marzo de 2009

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objetivo social:

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y fueron cubiertos por éste, con la recuperación del préstamo se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.

- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comunes y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre de sal y sus derivados producidos o elaborados a través de Transportadora de Sal, S.A. de C.V. en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S, y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S.

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. y los volúmenes y precios se ajustan una vez que dicho producto llega a su destino, haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso; por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

Con fecha 25 de junio de 2008, mediante Acuerdo 24 ESSA 06/2008, el Consejo de Administración de ESSA autorizó llevar a cabo los trámites de fusión con Transportadora de Sal S.A. de C.V. (TSSA) de conformidad con el “Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión de empresas de participación estatal mayoritaria”. El 4 de agosto de ese año, mediante oficio 100.2008.00637, la Secretaría de Economía notificó al Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que inició el proceso de fusión de ESSA y TSSA. La resolución de la autorización fue emitida por la SHCP a los 18 días del mes de diciembre de 2008.

Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público no. 21 de la ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V, subsistiendo ESSA como entidad fusionante, pactándose el pago de todas las deudas de la fusionada de inmediato, documento que se inscribió en el registro Público de la Propiedad y del Comercio en Santa Rosalía, B.C.S., el 24 de diciembre de 2008.

2 Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por; a) las Normas de Información Financiera y sus interpretaciones (INIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

3 Bases de presentación:

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (Compañía subsidiaria), de la cual posee el 51% del total de sus acciones, teniendo el control operativo y financiero de ella.

Conversión de estados financieros de Compañía asociada extranjera-

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente, porque esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers opera en un entorno no inflacionario; por lo que esa NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del año, mientras que los activos no monetarios, el resultado del año y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2008 y 2007 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del año para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2008 y 2007 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

4 Políticas contables:

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 25 de marzo de 2009, por el Lic. José Eduardo Ortega Pérez, Director de Crédito, Finanzas y Administración, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

A partir del 1º de enero de 2007 entraron en vigor las nuevas Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que contienen los “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la ley de la CNBV” (Disposiciones) y respecto de los cuales esa Comisión ejerce facultades de supervisión, dejando sin efecto las circulares 1160 y 1517.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI se apega a las nuevas Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, las establecidas por la SHCP, las disposiciones fiscales vigentes y otras leyes aplicables.

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

a) Estados financieros básicos-

Conforme a sus operaciones y necesidades de información financiera, el FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo para 2008 y el estado de cambios en la situación financiera para 2007, acompañados de sus notas que les son relativas.

b) Estado de resultados-

A partir del 1 de enero de 2007 entró en vigor la nueva NIF B-3 “Estado de Resultados”, que principalmente regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados de resultados consolidado de 2008 y 2007, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera.

c) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo-

De acuerdo a sus disposiciones transitorias, la entrada en vigor de esta NIF provoca un cambio contable cuyos efectos deben reconocerse mediante la aplicación prospectiva establecida en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Lo anterior implica que en los estados financieros de períodos anteriores al año 2008 que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, la entidad debe incluir el estado de cambios en la situación financiera.

En el año 2008 el estado de flujos de efectivo muestra las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en el Fideicomiso durante el período; el estado de cambios en la situación financiera muestra sólo los cambios en la estructura financiera de la entidad, y no los flujos de efectivo.

Debido a lo anterior, se presentan el estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo de manera independiente.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

A partir del 1 de enero de 2007 el FIFOMI reconoció de manera integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las Disposiciones establecidas por la CNBV, las cuales eran similares a las regulaciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones aplicables a esa fecha. Dichos efectos se reconocieron en 2007 en los inmuebles, mobiliario y equipo, en las cuentas del patrimonio, en el resultado del año incluyendo la determinación del resultado por posición monetaria, y la cuantificación del resultado por tenencia de activos no monetarios.

Estas Disposiciones emitidas por la CNBV aplicables al FIFOMI, regulan que la actualización se realice utilizando el factor de actualización determinado con el valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aplicable desde las fechas de adquisición de los bienes y del registro de las operaciones del patrimonio, hasta el mes de marzo de 1995 (fecha de la entrada en vigor de las Unidades de Inversión), y posteriormente un factor de actualización determinado con el valor de la Unidad de Inversión (UDI) aplicable a partir del 1 de abril de 1995, hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

Por su parte, la Compañía Subsidiaria utiliza para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el inventario de sal se actualiza con el último costo de producción y el costo de ventas se actualiza mediante la aplicación del método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). En cuanto a los activos de procedencia extranjera, se actualizan utilizando los índices inflacionarios del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso, vigentes al cierre del año.

e) NIF B-10, Efectos de la inflación-

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor esta Norma de Información Financiera, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar una entidad: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%) y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado. En un entorno inflacionario, deben reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral indicado en el inciso anterior y en un entorno no inflacionario, no deben registrarse los efectos de la inflación del período.

La inflación acumulada de los tres últimos ejercicios (2005, 2006 y 2007) fue de 11.6% y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 es de 6.5%, por lo que el entorno económico es calificado como no inflacionario y, en consecuencia, el Fideicomiso no reconoció en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 los efectos de la inflación del período. Conforme lo regulado en dicha NIF, el Fideicomiso mantiene registrados en sus activos, pasivos y patrimonio los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir hasta el 31 de diciembre de 2007.

La NIF B-10 establece que a la fecha de entrada en vigor de ésta, el resultado por posición monetaria derivado de reexpresiones de ejercicios anteriores a aquel en que se inició el registro de los efectos de inflación, que forme parte de la insuficiencia en la actualización del patrimonio, se deberá reclasificar al rubro de resultados de ejercicios anteriores, y que el resultado por tenencia de activos no monetarios, en ciertas circunstancias, también se puede reclasificar en su totalidad al rubro de resultados de ejercicios anteriores.

En el período del cambio, los estados financieros comparativos de períodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral, consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2007 se expresan en valores de poder adquisitivo de cierre de ese mismo año, conforme a lo dispuesto en la INIF-9 emitida por el CINIF.

f) Disponibilidades e inversiones en valores realizables-

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares americanos, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (intereses cobrados) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte del resultado integral de financiamiento.

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado, clasificándolos en Títulos para Negociar o Títulos recibidos en Reporto, según corresponda.

Títulos para Negociar.- Se registran al costo de adquisición. Los intereses que generan se aplican directamente contra los resultados del período. Al cierre del período se valúan a su valor razonable y la diferencia contra el último valor en libros se registra en el resultado por valuación. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa, que es el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del Título.

Títulos recibidos en Reporto.- Se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Valor razonable.- Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Administración de riesgo y perspectiva sobre los riesgos a que está expuesto el FIFOMI.

Se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos (CAR) y un área operativa que cuantifica el riesgo de mercado aplicando el modelo de simulación histórica, con un nivel de confianza del 99%, con un horizonte de tiempo de un día, utilizando 699 observaciones como máximo; los factores de riesgo considerados son: tasas de interés domésticas y tipo de cambio, determinando un valor en riesgo global (Var) del 0.10% del valor del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (Forward), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida. Para el ejercicio 2008 está negociada la venta de \$26,000,000 de dólares americanos a un tipo de cambio de \$10.91 por dólar, con \$500,000 dólares americanos por semana.

g) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios y el costo de ventas del año se actualizan utilizando costos específicos de reposición.

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. Los inventarios de refacciones y tiendas se actualizan tomando como base su rotación mediante la aplicación de factores derivados del INPC, sin exceder su valor de mercado.

Los inventarios de sal se valúan a su costo de reposición o valor neto de realización, el más bajo. El valor de reposición se determina considerando el costo de la última producción a precios de última compra. El costo de ventas se actualiza, mediante la aplicación del INPC.

Los inventarios de refacciones y tiendas se encuentran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. El inventario de sal se encuentra actualizado por el último costo de producción. El costo de ventas se encuentra actualizado mediante la aplicación del método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS). A partir del 1º de enero de 2008 que entró en vigor la NIF-B10, no se actualizaron los inventarios y el costo de ventas.

h) Cartera de crédito-

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia, hasta por 10 veces su capital contable con un techo de hasta 20 millones de dólares americanos (USD) o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.

- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de un modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito o mediante la validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito con importes de hasta el equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS.
- d) El porcentaje de financiamiento máximo por empresa o grupo es del 40% del capital contable del IFE.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, dicho porcentaje es hasta el 50%.
- f) La cobertura de garantías mínima es de 2 a 1 y de 1.5 a 1 con sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.
- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: Comité Técnico, más de USD 20 millones; Comité Externo de Crédito más de 10 millones y hasta 20 millones de USD y Comité Interno de Crédito hasta USD 10 millones, ó su equivalente en moneda nacional.

Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFBS).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta 30 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta por 1.5 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- d) El descuento máximo por empresa es de 10 millones de dólares americanos y por grupo de empresas de 25 millones de dólares americanos.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza hasta USD 30 millones; el Comité Externo de Crédito autoriza hasta USD 20 millones y el Comité Interno de Crédito autoriza hasta USD 10 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Créditos de Primer Piso.

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) Los montos máximos en crédito directo por empresa o grupo de empresas son hasta 5.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta el 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Los créditos son autorizados por los Comités de Crédito, y para créditos menores a 500,000 USD, se pueden autorizar a través del modelo paramétrico autorizado por FIFOMI. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2.0 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5.0 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico, hasta el año de 2007 fueron publicadas en el DOF sin tener la obligación formal de publicarlas, a partir de 2008 su difusión se realiza a través de la página Web.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan en lo posible, como medida de carácter prudencial, a los lineamientos establecidos por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa la cobranza por vía telefónica el día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante depósito en las cuentas de cheques del FIFOMI, casi en su totalidad.
- f) Los créditos se consideran vencidos, a los 30 días si se trata de créditos con pago único de capital e interés, a los 60 días si se trata de créditos revolventes y a los 90 días los que tienen pagos parciales de interés.
- g) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Programas de Garantías.

- a. **Para la participación en el riesgo crediticio:** Se cuenta con un programa de 100 millones de pesos fondeado con recursos del FIFOMI, podrán aplicarse con Bancos o Instituciones que pertenezcan a Grupo Financiero excepto empresas de factoraje y que cuenten con convenio de responsabilidad. Serán destinados a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas cuyas actividades sean elegibles para el FIFOMI en cuanto a giro y al tamaño de la empresa, con un límite de responsabilidad del 50% del saldo insoluto de capital e intereses ordinarios generados en un plazo máximo de 180 días naturales, con comisiones del 1% y 1.10% anual, los créditos que incurran en mora por tres pagos consecutivos, causarán baja del programa y se cancelará la garantía.
- b. **Primeras pérdidas:** Se cuenta con un programa de 50 millones de pesos integrado con recursos del Fondo Pyme 50% y del FIFOMI 50%, que aplica a intermediarios financieros bancarios y especializados y pertenecientes al grupo financiero bancario, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas cuya actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI, los montos de los créditos serán desde 50 mil UDIS hasta 15 millones de pesos, y el saldo máximo garantizado será de hasta 900 mil UDIS, con plazos máximos de 5 años y comisiones de 3 al millar.

- c. **Para la modernización y el equipamiento de la planta productiva de las Pymes (PROFIME):** Se cuenta con un programa de 20 millones de pesos que son recursos 100% del Fondo PYME, que aplica a créditos de primer piso otorgados por el FIFOMI para acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva, y montos máximos a garantizar por 5 millones de pesos, con plazos máximos de 5 años y comisión del 1.5% por apertura de crédito.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- a) Los acreditados directos se califican mediante el análisis de siete características: Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera del acreditado, administración de la empresa, condiciones de mercado con relación al acreditado, situación de las garantías, situación laboral del acreditado y cumplimiento del programa de inversión.
- b) Se califica a los intermediarios financieros mediante el análisis de siete características: experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera, administración, concentración de cartera, calidad de la cartera del intermediario financiero, antigüedad como institución de crédito y antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.
- c) Se asignan puntos malos y dependiendo de dicha puntuación se otorga la calificación de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Calificación	Puntaje			
Mínimo	A	0.0	A	12.5	
Bajo	B	12.6	A	37.5	
Medio	C	37.6	A	62.5	
Alto	D	62.6	A	87.5	
Irrecuperable	E	87.6	A	100.0	

Las políticas y procedimientos, se encuentran en el Manual de Calificación de Cartera autorizado por el Comité Técnico y cuya última modificación fue autorizada por este órgano directivo en 2008.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios es determinada conforme a las normas y procedimientos establecidos en el manual de calificación de cartera elaborado por el FIFOMI y autorizado por su Comité Técnico, cuya metodología, excepto por la tabla de rangos que se utiliza para la constitución de reservas preventivas, es similar a la que aplica la Banca de Desarrollo emitida por la CNBV en la circular 1514. Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual para la calificación de cartera, el FIFOMI califica su cartera de créditos en forma trimestral, evaluando de manera individual a cada acreditado. El registro de la estimación para el castigo de créditos se efectúa con base en la calificación del trimestre anterior a cada cierre de periodo respectivo.

Cartera vencida-

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando los siguientes criterios regulados por la CNBV:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses-

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

i) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago-

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación de pago se registran al valor del precio convenido.

La estimación para baja de valor de los bienes adjudicados es del 33% anual que se aplica al valor en el caso de bienes muebles y del 20% anual en el caso de los bienes inmuebles, dichas estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio. La estimación se calcula por años completos cuando el bien adjudicado permanezca por más de seis meses en el ejercicio.

j) Inmuebles, Mobiliario y Equipo-

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS en el caso del Fideicomiso y el INPC en el caso de ESSA.

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Avalúo del año 2001)	1.70%	6.73%
Equipo de transporte	25.00%	16.00%
Equipo de cómputo	30.00%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.00%	19.19
Equipo de mantenimiento	10.00%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%
Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

k) Inversión en acciones-

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF B-8, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del ejercicio.

l) Evaluación de activos de larga duración-

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

m) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año, en el caso de ESSA el tipo de cambio utilizado es el que se aplica el día 31 de diciembre de 2008, el cual es publicado en el DOF el día hábil inmediato anterior. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del año.

n) Obligaciones laborales-

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso

Indemnizaciones al término de la relación laboral-

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del período. Al cierre de 2008 y 2007, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$4,769,937 y \$2,233,870 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$3,137,246 en 2008 y \$951,023 en 2007.

Plan de pensiones-

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$66,847,548 y \$60,907,157, respectivamente. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso por este concepto ascendieron a \$6,614,059 en 2008 y \$2,262,272 en 2007.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,347,120 y \$1,154,164 respectivamente. En 2008 se efectuó una aportación por \$156,678 y en 2007 no existieron aportaciones ni provisiones al fondo del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2008 el estudio actuarial de FIFOMI muestra la siguiente información:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -	\$ 4,207,653
Obligación por beneficios no adquiridos	-	-	59,344,991
Obligación por beneficios definidos (OBD)	7,198,396	371,546	63,552,644
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(329,053)	(66,623,345)
Situación del fondo	7,198,396	42,493	(3,070,701)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	4,327,161	42,493	1,054,180
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	-	(4,124,881)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	2,871,235	-	-
Costo laboral del servicio actual	1,056,764	33,276	5,363,007
Costo financiero	478,056	26,249	4,823,405
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(24,155)	(5,301,898)
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	1,081,790	10,623	263,546
Ganancia o pérdida actuarial neta	-	-	-
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-
Efecto de cualquier reducción o liquidación anticipada que no califiquen como una reestructuración o discontinuación de una operación	-	-	-
Costo neto del periodo	\$ 2,616,610	\$ 45,993	\$ 5,148,060

Al 31 de diciembre de 2007 el estudio actuarial muestra la siguiente información:

	Prima de antigüedad	Plan de pensiones y pasivo por indemnizaciones
- Obligación por beneficios proyectados	\$ 1,358,010	\$ 69,867,703
- Obligación por beneficios actuales	\$ 1,330,447	\$ 59,763,842
- Pasivo neto proyectado	\$ -	\$ -
- Pasivo neto actual	\$ 1,154,164	\$ 60,907,157
- Pasivo adicional de revelación	\$ -	\$ 2,233,870
- Activo intangible	\$ -	\$ 2,262,272
- Costo neto del periodo	\$ 121,589	\$ 6,135,881

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

Obligaciones laborales de ESSA

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida de servicio estimada del personal. Al 31 de diciembre de 2008, la vida de servicio estimada de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16.38 años.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Al 31 de diciembre de 2008 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios no adquiridos	-	-
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(320,425,412)	(59,018,035)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	264,003,681	47,484,101
Situación del fondo	(56,421,731)	(11,533,934)
Servicios pasado no reconocido por beneficios no adquiridos (PTI)	2,762,207	(2,766,316)
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	113,839,073	22,070,243
Servicios anteriores no reconocidos	17,832,932	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	78,012,481	7,769,993
Costo laboral del servicio actual	17,249,329	2,799,463
Costo financiero	26,277,697	4,836,809
Rendimiento esperado de los activos del plan	(23,827,367)	(4,399,323)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	1,741,334	-
Ganancia o pérdida actuarial neta	5,408,851	13,477,957
Costo laboral del servicio pasado	535,126	(691,578)
Costo neto del periodo	27,384,970	16,023,328

Al 31 de diciembre de 2007 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	2007
<u>Costo neto del periodo</u>	
Costo laboral	\$ 8,810,000
Costo financiero	19,496,000
Rendimiento de los activos del plan	(19,514,000)
Amortización de servicios anteriores	1,740,000
Amortización del activo de transición	59,000
Utilidad en el valor de los activos,	9,735,000
	<u>\$ 30,326,000</u>

o) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos-

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) y se abroga la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

Al 31 de diciembre de 2007, el impuesto al activo pagado por ESSA en años anteriores pendiente de recuperar, se computó como un derecho por cobrar disminuyendo el pasivo de ISR diferido como se muestra en la Nota 24, no existe saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2008.

p) Actualización del patrimonio-

La actualización del patrimonio contribuido y ganado, se determinó aplicando la UDI para el FIFOMI y el INPC para ESSA, y representa la cantidad necesaria para convertir las aportaciones y el patrimonio ganado a pesos equivalentes a los de cierre del año 2007. Dicha actualización se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización. Para el ejercicio de 2008 no se registró dicha actualización en base a la NIF B-10 en vigor.

q) Actualización del resultado del año-

Cada una de las partidas que conforman el estado de resultados del año 2007 se reexpresaron utilizando factores derivados de la UDI en el caso de FIFOMI y el INPC en el caso de ESSA, para expresarlas a pesos de poder adquisitivo de cierre de diciembre de 2007. Para el ejercicio de 2008, no se registró dicha actualización en base a la NIF B-10 en vigor.

r) Resultado por posición monetaria-

A la posición monetaria mensual del año de 2007, se le aplicó la UDI para el caso del FIFOMI y el INPC para el caso de ESSA, determinándose una pérdida por posición monetaria de \$116,601,196, que se reconoció en los resultados de ese ejercicio. A partir del ejercicio de 2008 no se registró este resultado en base a la NIF B-10 en vigor.

s) Insuficiencia en la actualización del patrimonio y resultado por tenencia de activos no monetarios-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el saldo de la insuficiencia en la actualización del patrimonio es la diferencia que resultó de actualizar los bienes adjudicados, los inmuebles, el mobiliario y equipo, el patrimonio y los resultados de ejercicios anteriores, aplicando el INPC y la UDI para todas las cuentas. Se estima que el monto de dicha insuficiencia representa el resultado por posición monetaria que no fue registrado en los años anteriores a aquel en que se inició el registro de los efectos de la inflación. Asimismo, el resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada conforme el INPC y conforme el método de participación.

Conforme a la NIF B-10 que entró en vigor en 2008, a partir de este año no se determinaron ni registraron estos conceptos. Asimismo, el importe de la Insuficiencia en la actualización del patrimonio registrado hasta el 31 de diciembre de 2007 se reclasificó en el rubro de resultados de años anteriores y el importe del resultado por tenencia de activos no monetarios continúa presentándose bajo este mismo rubro.

Durante el ejercicio de 2008, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios.

En el caso de ESSA, el resultado por tenencia de activos no monetarios es el resultado de la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, adicionalmente a dicho valor se incrementaron o se disminuyeron los efectos de los impuestos diferidos.

t) Concentración de negocio-

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 50 % en 2008 y un 52 % en 2007, del volumen de las ventas totales.

u) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

v) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

w) Utilidad integral-

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria durante los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, y está representado por los siguientes conceptos que aplican respectivamente para cada año, que se presentan en los estados de variaciones en el patrimonio adjuntos:

	2008	2007
Resultado neto del año superávit (pérdida)	\$ 166,966,480	\$ (16,475,734)
Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	12,436,557	-
Ajustes de resultados de ejercicios anteriores de Compañía subsidiaria	(63,890,000)	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	(1,936,325)
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-	72,035
Utilidad (pérdida) integral	\$ 115,513,037	\$ (18,340,024)

La utilidad integral se vio afectada en \$63,890,000, que corresponde a aplicaciones a resultados de ejercicios anteriores que efectuó Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por los siguientes conceptos:

	Importe
Efectos de impuestos por la desconsolidación fiscal derivada de la fusión de Transportadora de Sal S. A. de C. V. y Exportadora de Sal, S. A. de C. V.	\$ 41,891,000
Impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio 2001, se gestionó su recuperación por la vía judicial obteniéndose sentencia desfavorable.	1,986,000
ISR del resultado fiscal consolidado del ejercicio 2002 que no fue recuperado.	12,557,000
ISR del resultado fiscal consolidado del ejercicio 2003 que no fue recuperado.	4,583,000
ISR del resultado fiscal consolidado de 2007 que no fue aplicado en su oportunidad.	2,873,000
	\$ 63,890,000

x) Información por segmentos-

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	FIFOMI		ESSA	
	2008	2007	2008	2007
Intereses cobrados	\$ 307,139,219	\$ 233,740,653	\$ -	\$ -
Ventas	\$ -	\$ -	\$ 1,310,930,000	\$ 1,170,585,000
Activos	\$ 2,982,690,487	\$ 3,053,539,208	\$ 2,648,128,000	\$ 2,522,023,000
Pasivos	\$ 75,466,813	\$ 189,903,575	\$ 368,116,000	\$ 313,935,996

5 Disponibilidades:

Las disponibilidades consolidadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se integran por saldos en depósitos en cuentas bancarias por un monto de \$72,418,652 y \$204,076,384, respectivamente y se encuentran valuadas a su valor nominal.

6 *Inversiones en valores:*

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2008	2007
<u>Títulos para negociar sin restricciones</u>		
Deuda gubernamental	\$ 1	\$ 177,907,490
Inversiones en valores	319,972,000	159,568,000
	319,972,001	337,475,490
<u>Títulos en reporto</u>		
Deuda gubernamental	123,223,757	316,457,037
Deuda bancaria	-	440,120
	123,223,757	316,897,157
	\$ 443,195,758	\$ 654,372,647

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, el manual de procedimientos para el manejo de inversiones y demás disposiciones aplicables.

7 *Cartera de crédito:*

7.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2008							
Interm. Financiero Bancario	933,084,892	24,094,940	957,179,832	-	-	-	957,179,832
Interm. Financiero Especial.	1,038,305,479	18,425,813	1,056,731,292	-	-	-	1,056,731,292
Préstamos Directos	431,149,057	41,977,951	473,127,008	41,529,272	-	41,529,272	514,656,280
Cartera Bruta	2,402,539,428	84,498,704	2,487,038,132	41,529,272	-	41,529,272	2,528,567,404
Estimación preventiva	(14,889,667)	-	(14,889,667)	(28,897,320)	-	(28,897,320)	(43,786,987)
Cartera Neta	2,387,649,761	84,498,704	2,472,148,465	12,631,952	-	12,631,952	2,484,780,417

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2007							
Interm. Financiero Bancario	873,689,263	69,652,513	943,341,776	-	-	-	943,341,776
Interm. Financiero Especial.	731,263,761	22,231,423	753,495,184	10,291,518	-	10,291,518	763,786,702
Préstamos Directos	341,946,485	45,776,834	387,723,319	34,771,298	-	34,771,298	422,494,617
Cartera Bruta	1,946,899,509	137,660,770	2,084,560,279	45,062,816	-	45,062,816	2,129,623,095
Estimación preventiva	(19,630,568)	-	(19,630,568)	(27,816,892)	-	(27,816,892)	(47,447,460)
Cartera Neta	1,927,268,941	137,660,770	2,064,929,711	17,245,924	-	17,245,924	2,082,175,635

En el año 2008 se incrementó el saldo de la cartera de crédito en \$398,944,309 respecto del año 2007, debido a mayor otorgamiento de crédito; que se compone de un incremento en la cartera de crédito vigente de \$402,477,853 y una disminución en la cartera de crédito vencida de \$3,533,544.

7.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 0 8						
Comercialización	498,307,202	20	3,511,745	8	501,818,947	20
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	914,609,254	37	8,600,535	21	923,209,789	37
Fundición	21,869,649	1	1,548,047	-	23,417,696	1
Materiales industriales	421,748,619	17	6,419,470	-	428,168,089	17
Producciones y Proveeduría	298,693,306	12	10,897,623	26	309,590,929	12
Fabricación de Maquinaria y Equipo	24,002,274	1	-	-	24,002,274	1
Explotación	307,807,828	12	10,551,852	25	318,359,680	13
Cartera Bruta	2,487,038,132	100	41,529,272	81	2,528,567,404	100
Estimación Preventiva	(14,889,667)		(28,897,320)		(43,786,987)	
Cartera Neta	2,472,148,465		12,631,952		2,484,780,417	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 0 7						
Comercialización	361,223,468	17	13,803,263	31	375,026,731	18
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	676,470,129	32	9,116,170	-	685,586,299	32
Fundición	36,104,629	2	-	-	36,104,629	2
Materiales industriales	398,496,357	19	-	0	398,496,357	19
Producciones y Proveeduría	359,264,055	17	10,897,623	-	370,161,678	17
Fabricación de Maquinaria y Equipo	26,464,175	1	-	-	26,464,175	1
Explotación	226,537,466	11	11,245,760	25	237,783,226	11
Cartera Bruta	2,084,560,279	100	45,062,816	56	2,129,623,095	100
Estimación Preventiva	(19,630,568)		(27,816,892)		(47,447,460)	
Cartera Neta	2,064,929,711		17,245,924		2,082,175,635	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2008 con respecto a la del ejercicio de 2007 se destaca lo siguiente:

- El sector que más creció en proporción con el ejercicio anterior fué el de Proveeduría para la industria de la construcción en un 59.6%, seguido por el de Comercialización en 31.8% y Explotación en un 20.2%.

7.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 0 8					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	0	0
Préstamos Directos	12,040,398	0	16,887,662	12,601,212	41,529,272
Cartera Bruta	12,040,398	0	16,887,662	12,601,212	41,529,272
Estimación preventiva	-	0	(16,296,108)	(12,601,212)	(28,897,320)
Cartera Neta	12,040,398	-	591,554	-	12,631,952

2 0 0 7					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	10,291,518	10,291,518
Préstamos Directos	10,211,290	11,293,578	9,089,468	4,176,962	34,771,298
Cartera Bruta	10,211,290	11,293,578	9,089,468	14,468,480	45,062,816
Estimación preventiva	-	(4,258,944)	(9,089,468)	(14,468,480)	(27,816,892)
Cartera Neta	10,211,290	7,034,634	-	-	17,245,924

La cartera vencida disminuyó en \$3,533,544 en 2008 que representa el 7.8% con relación a 2007, que se compone de una disminución de \$8,879,559 que se aplicó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, y un incremento de \$5,346,015 por nuevos créditos que cayeron en cartera vencida.

7.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	TOTAL
2 0 0 8							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	933,084,892	24,094,940	957,179,832	957,179,832
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	1,038,305,479	18,425,813	1,056,731,292	1,056,731,292
Préstamos Directos	45,319,172	-	45,319,172	385,829,885	41,977,951	427,807,836	473,127,008
Cartera Bruta	45,319,172	-	45,319,172	2,357,220,256	84,498,704	2,441,718,960	2,487,038,132
Estimación preventiva	(14,889,667)	-	(14,889,667)	-	-	-	(14,889,667)
Cartera Neta	30,429,505	-	30,429,505	2,357,220,256	84,498,704	2,441,718,960	2,472,148,465
TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	TOTAL
2 0 0 7							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	873,689,263	69,652,513	943,341,776	943,341,776
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	731,263,761	22,231,423	753,495,184	753,495,184
Préstamos Directos	39,212,326	-	39,212,326	302,734,160	45,776,834	348,510,994	387,723,319
Cartera Bruta	39,212,326	-	39,212,326	1,907,687,184	137,660,770	2,045,347,954	2,084,560,279
Estimación preventiva	(19,630,568)	-	(19,630,568)	-	-	-	(19,630,568)
Cartera Neta	19,581,758	-	19,581,758	1,907,687,184	137,660,770	2,045,347,954	2,064,929,711

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	2 0 0 8						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	37,397,272	-	37,397,272	4,132,000	-	4,132,000	41,529,272
Cartera Bruta	37,397,272	-	37,397,272	4,132,000	-	4,132,000	41,529,272
Estimación preventiva	(28,897,320)	-	(28,897,320)	-	-	-	(28,897,320)
Cartera Neta	8,499,952	-	8,499,952	4,132,000	-	4,132,000	12,631,952

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	2 0 0 7						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	10,291,518	-	10,291,518	-	-	-	10,291,518
Préstamos Directos	30,122,050	-	30,122,050	4,649,248	-	4,649,248	34,771,298
Cartera Bruta	40,413,568	-	40,413,568	4,649,248	-	4,649,248	45,062,816
Estimación preventiva	(27,816,892)	-	(27,816,892)	-	-	-	(27,816,892)
Cartera Neta	12,596,676	-	12,596,676	4,649,248	-	4,649,248	17,245,924

Son créditos emproblemados aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; que están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido.

7.5 Importe de la cartera sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios.

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2008	2007	2008	2007
A	0	2,214,861,353	2,229,469,754	-	0
B	10	165,286,489	127,951,299	16,278,745	12,795,130
C	45	-	-	-	0
D	80	33,115,917	24,069,370	26,492,734	19,255,495
E	100	750,503	15,218,982	1,015,508	15,396,835
TOTAL:		2,414,014,262	2,396,709,405	43,786,987	47,447,460

La cartera de crédito que fue sometida a calificación en 2008 y 2007 tiene desfase de un trimestre respecto del cierre de cada año, ya que los montos sujetos a calificación corresponden a saldos de cartera vigente al 30 de septiembre de 2008 y 2007, respectivamente. Consecuentemente, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme estas bases.

7.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	2008	2007
Intermediario financiero bancario	-	-
Intermediario financiero especializado	5,508,998	9,146,200
Prestamos directos	55,011,349	9,844,609
	60,520,347	18,990,809

Las reestructuraciones efectuadas durante 2008 fueron superiores a las realizadas en 2007, debido al problema de la crisis financiera principalmente.

7.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2008	2007
Saldo inicial	\$ 47,447,461	\$ 465,802,624
Aplicaciones de reservas	(8,879,559)	(471,913,868)
Cargos a resultados	5,219,085	53,558,705
Saldo final	\$ 43,786,987	\$ 47,447,461

La estimación preventiva tuvo una disminución de \$3,660,474 del 2008 al 2007, que se compone de un incremento por \$5,219,085 y una disminución de \$8,879,559 debido a que se aprobó una aplicación de cartera vencida contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

8 *Cuentas por cobrar a clientes:*

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Sal Industrial, S.A. de C.V.	\$ 41,854,000	\$ 26,647,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	17,871,000	21,371,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	2,774,000	1,398,000
	62,499,000	49,416,000
Estimación para saldos de cobro dudoso	(1,091,000)	(1,091,000)
	\$ 61,408,000	\$ 48,325,000

9 *Partes relacionadas:*

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria son las que se muestra a continuación.

	2008	2007
<u>Cuenta por cobrar</u>		
Mitsubishi Corporation	\$ 174,187,000	\$140,338,000
<u>Cuenta por pagar</u>		
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ (3,466,000)	\$ (3,885,000)

10 Otras cuentas por cobrar (neto):

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra en la a continuación:

	2008	2007
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 12,753,651	\$ 10,486,662
Impuestos acreditables	12,805	8,363
Otros deudores	4,128,738	3,388,257
Impuesto al valor agregado por recuperar	25,699,000	29,608,000
Impuesto sobre la renta por recuperar	-	20,105,000
Deudores diversos	5,129,000	7,733,000
Anticipo a proveedores	17,640,000	14,085,000
Cuentas por cobrar diversas	-	4,167,000
	65,363,194	89,581,282
Estimación para irrecuperabilidad o difícil cobro	(234,033)	(106,692)
	\$ 65,129,161	\$ 89,474,590

11 Inventarios:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2008	2007
Inventario de sal	\$ 105,041,000	\$ 92,721,000
Refacciones y materiales	88,298,000	74,277,000
Inventario de la tienda	-	5,900,000
Mercancías en tránsito	18,400,000	21,122,000
Anticipo a proveedores de materiales	1,368,000	1,082,000
	\$ 213,107,000	\$ 195,102,000

12 Bienes Adjudicados.

Los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

	2008	2007
Muebles adjudicados	\$ 801,220	\$ 801,220
Inmuebles adjudicados	15,652,570	15,652,570
Inmuebles adjudicados restringidos	831,512	831,512
	17,285,302	17,285,302
Menos – Estimación para baja de valor	7,105,779	3,952,024
	\$ 10,179,523	\$ 13,333,278

13 Inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra en la página siguiente:

	2008	2007
Terrenos, edificio e instalaciones	\$ 2,141,927,405	\$ 2,161,033,351
Maquinaria y equipo	1,208,889,000	1,072,859,000
Mobiliario y equipo	52,848,776	50,998,004
Equipo de transporte marítimo	968,890,000	969,027,000
Equipo de transporte	712,836,468	697,342,111
Equipo de cómputo	53,801,536	52,884,696
Equipo de laboratorio	12,154,000	11,170,000
Equipo de comunicación	21,890,000	88,379,000
Otros equipos	579,710	490,925
	5,173,816,895	5,104,184,087
Menos – Depreciación acumulada	3,283,192,783	3,166,069,750
	\$ 1,890,624,112	\$ 1,938,114,337

Durante el ejercicio de 2008, el rubro de construcciones FIFOMI se incrementó en \$3,819,054 por la conclusión de las obras de mantenimiento y rehabilitación en las oficinas generales, por las adquisiciones de equipo de transporte por \$1,406,000 con las cuales se estima cubrir las operaciones en las gerencias regionales, así como la renovación de muebles y equipo de oficina por \$1,233,296.

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2008, el valor bruto del edificio e instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., que ascienden a \$1,930,367,000, se encuentran construidas en terrenos sobre los que existen concesiones mineras.

14 Inversiones permanentes en acciones:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

	Participación Accionaría	2008	2007
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	\$ 86,145,442	\$ 66,025,778
		\$ 86,145,442	\$ 66,025,778

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la información financiera condensada dictaminada de la Compañía asociada, convertida a pesos mexicanos, es como sigue:

	2008				
Nombre de la empresa	Activos totales	Pasivos totales	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 244,070,493	\$ 71,779,609	\$ 172,290,884	\$ 2,154,178,701	\$ 41,748,090
	\$ 244,070,493	\$ 71,779,609	\$ 172,290,884	\$ 2,154,178,701	\$ 41,748,090

		2007									
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$	272,313,182	\$	140,261,626	\$	132,051,556	\$	1,214,436,945	\$	29,030,915	
		\$	272,313,182	\$	140,261,626	\$	132,051,556	\$	1,214,436,945	\$	29,030,915

15 Otros Activos:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los otros activos se integran como sigue:

	2008	2007
<u>Activo neto proyectado de obligaciones laborales al retiro</u>		
Fondo de pensiones y prima de antigüedad (ESSA)	\$ 85,783,000	\$ 82,902,000
	85,783,000	82,902,000
<u>Otros activos</u>		
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Chihuahua	-	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,632,422	1,632,421
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Mandato Fundación México – USA para la Ciencia (Fumec)	-	58,845,138
Otros activos diversos	25,000	25,000
	2,157,422	61,252,559
	\$ 87,940,422	\$ 144,154,559

El Fideicomiso firmó un convenio de colaboración con la Fundación México – USA (Fumec) el 22 de marzo de 2006, con la finalidad de aportar rendimientos financieros que se destinarían para el desarrollo y mejoramiento de técnicas para la exploración, explotación, beneficio e industrialización de los minerales del sector micro, pequeño y mediano, y de las empresas que componen su cadena productiva, así como su capacitación en técnicas avanzadas. Para cumplir con ello, el 11 de abril de 2006 se suscribió un contrato de Mandato con Scotiabank Inverlat, y el 5 de mayo de 2006 se realizó una aportación patrimonial (garantía) por 5 millones de dólares americanos, cuyo objetivo sería la generación de intereses que se utilizarían para el cumplimiento de los fines indicados. En dicho mandato el FIFOMI actúa como mandante y tiene el control de los recursos aportados.

El 11 de junio del 2008, el Comité Técnico del FIFOMI autorizó la revocación del mandato. El convenio de terminación por revocación del mandato se celebró con el Fiduciario Scotiabank Inverlat el día 2 de julio de 2008, terminándose de suscribir el 21 de julio del mismo año. Como resultado de ello, FIFOMI recuperó la aportación inicial de 5 millones de dólares americanos y 450,966 dólares americanos por concepto de los intereses que se generaron desde la constitución del mandato hasta la fecha de retiro, menos algunos gastos inherentes, efectuándose un primer depósito el 30 de junio y el segundo el 16 de julio de 2008. Dicho monto de intereses se registró en los resultados de 2008.

16 Préstamos bancarios:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los préstamos bancarios a corto y largo plazo se integran como se muestra en la página siguiente:

	Corto Plazo	
	2008	2007
<u>Pagaderos en moneda nacional-</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$47,145,014, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa de CETES a 28 días.	\$ -	\$ 47,145,012
	-	47,145,012
<u>Pagaderos en dólares americanos-</u>		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por \$5,074,041, con vencimiento en septiembre de 2008. Causa intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses, mas 0.5%.	-	56,197,580
	-	56,197,580
	\$ -	\$ 103,342,592

Línea de crédito con NAFIN en moneda nacional y dólares americanos-

Con fecha 26 de junio de 1991, NAFIN, en carácter de agente financiero del Gobierno Federal, suscribió contrato de crédito No. 3359-ME con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ser ejercido en diversas monedas hasta por el equivalente de 200 millones de dólares (USD), con objeto de financiar parcialmente el proyecto de Reestructuración del Sector Minero, con vencimiento al 15 de septiembre de 2008.

El contrato de crédito establece que participarán como entidades ejecutoras del proyecto: El Gobierno Federal, la Comisión de Fomento Minero (CFM), el Consejo de Recursos Minerales (COREMI) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Para la utilización de los recursos recibidos del BIRF, el 13 de septiembre de 1991 el Gobierno Federal, a través de la SHCP, la Secretaría de Programación y Presupuesto, NAFIN, la Tesorería de la Federación (TESOFE) y FIFOMI, suscribieron un convenio para la derivación de fondos, el cual establece que:

NAFIN otorga a FIFOMI una línea de crédito en diversas monedas hasta por el equivalente de \$192.5 millones de dólares (USD) para la ejecución de la parte "A" del proyecto.

La TESOFE por cuenta y orden de FIFOMI pagará a NAFIN las divisas necesarias para que esta última atienda el pago del contrato de crédito (capital e intereses) en las fechas establecidas.

FIFOMI se obliga a pagar el saldo dispuesto de la línea de crédito en moneda nacional y/o en dólares americanos, en veinticuatro amortizaciones semestrales vencidas y sucesivas, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, iniciando el 15 de marzo de 1997 y terminando el 15 de septiembre de 2008.

Las cantidades que se dispongan en moneda nacional con cargo a la línea de crédito, causarán intereses sobre el promedio mensual de los saldos insolutos diarios del crédito, a la tasa anual de los CETES a 28 días en colocación primaria, emitido durante el mes en que se devenguen los intereses, y por las cantidades que se dispongan en dólares americanos, causarán intereses a la tasa LIBOR equivalente a tres meses más 0.5%, esta tasa será pagadera y ajustable trimestralmente.

FIFOMI se obliga a pagar a NAFIN, por concepto de comisión de compromiso, la tasa anual equivalente a 0.25 del 1% del saldo del crédito no dispuesto.

El 15 de septiembre de 2008 se realizó el último pago de las amortizaciones por el saldo dispuesto de la línea de crédito mencionada, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de financiamiento.

Emisión de certificados bursátiles-

Con fecha 30 de junio de 2008 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores. El 21 de agosto y 18 de septiembre de 2008 FIFOMI emitió certificados bursátiles por \$300,000,000 cada uno, a tasa de descuento del 8.41% y 8.42% respectivamente sobre su valor nominal, con vencimientos a los 28 días posteriores a su emisión, los cuales fueron pagados en esos plazos.

17 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 estos rubros se integran como sigue:

	2008	2007
Proveedores	\$ 14,025,532	\$ 41,017,782
	\$ 14,025,532	\$ 41,017,782
<u>Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	\$ 53,056,494	\$ 48,006,282
Impuesto al valor agregado	18,079	25,576
Otros impuestos y derechos	6,490,921	6,089,111
Impuestos y aportaciones de seguridad social	10,707,047	9,500,564
Provisión para pago de indemnizaciones	15,181,937	2,233,870
Provisiones para obligaciones diversas	11,626	31,174
Cheques girados pendientes de cobro	4,408,990	19,428,551
Aeroservicio de Guerrero	447,000	-
Fundación México-USA para la Ciencia	-	4,266,638
Tesorería de la Federación	5,777,000	5,083,000
Secretaría de Finanzas	1,093,000	1,302,000
Comisión sal de mesa	1,123,000	1,118,000
Servicio Geológico Mexicano	4,444,000	4,141,000
Otros acreedores diversos	7,173,545	7,305,091
	109,932,639	108,530,857
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	11,175,000	12,944,000
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	1,220,000	9,300,000
Impuesto sobre la renta	9,430,000	26,074,000
Impuesto al valor agregado	-	-
Otros	385,000	1,929,000
	\$ 22,210,000	\$ 50,247,000

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” que ha sido firmado con el Fondo PYME de la Secretaría de Economía. En la medida que esos recursos no sean utilizados para los fines establecidos en dicho programa, el Fideicomiso tiene la obligación de retornar dichos recursos al término del mismo.

Al 31 de diciembre de 2008 los cheques girados pendientes de cobro (no entregados a los beneficiarios) fueron registrados como pasivo del ejercicio, dentro de los cuales se encuentra un cheque a favor de FUMEC por la cantidad de \$ 322,923.

18 Créditos diferidos:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$3,190,642 y 1,500,340 respectivamente.

19 Posición en moneda extranjera:

El tipo de cambio FIX utilizado al cierre del ejercicio de 2008 fue de \$13.8325, para 2007 fue \$10.9157 y al 25 de marzo de 2009, fecha de emisión del dictamen del auditor externo fue de \$14.2358, por cada dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2008	2007
Activos	34,091,191	46,888,466
Pasivos	3,153,000	9,437,326
Exceso de activos sobre pasivos	30,938,191	37,451,140

20 Patrimonio:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el patrimonio contribuido del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, y por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$71,753,610.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue.

	2008	2007
Patrimonio contribuido	\$ 4,361,722,466	\$ 4,361,722,466
Resultados de ejercicios anteriores	(137,992,625)	6,029,477,741
Insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	(6,083,067,331)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(254,117,177)	(266,553,734)
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	(1,895,021)
Resultado neto del año	100,417,130	(49,924,114)
	\$ 4,070,029,794	\$ 3,989,760,007

a) Participación minoritaria-

Al 31 de diciembre de 2008, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,117,205,880.

b) Pago de aprovechamientos al Gobierno Federal-

Mediante Oficio No. 102-K-050 de fecha 13 de junio de 2008, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le solicitó a FIFOMI enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$ 100,000,000 (Cien millones de pesos 00/100 M. N.) por concepto de aprovechamiento a la Nación por el patrimonio invertido. Dicho monto fue enterado a la TESOFE el 19 de junio 2008, registrándose como un gasto no ordinario en el estado de resultados de ese año.

21 Impuesto sobre la renta:

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Activo, de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC).

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el 10% sobre honorarios, 10% sobre arrendamientos, 10% de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

A la fecha de la emisión de la opinión de los auditores independientes, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) no reveló el resultado fiscal determinado en el ejercicio.

22 Pérdidas fiscales para efectos del ISR por amortizar e impuesto al activo:

Las pérdidas fiscales para efectos del ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del mes de julio del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el mes de junio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2008 ESSA tiene pérdidas fiscales por amortizar correspondientes a varios años; sin embargo, no se dispone de la completa información sobre ellas.

Para el ejercicio 2006, la ley del IMPAC señalaba una tasa del 1.8% de impuesto aplicable sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios e inmuebles y equipo, y la deducción de algunos pasivos. A partir del 1 de enero de 2007, se estableció la tasa del impuesto al activo en 1.25% y se eliminó la deducción de pasivos. Con base en la opinión de sus abogados la Compañía subsidiaria presentó demanda de amparo en contra de dichas modificaciones de 2007. A partir de enero de 2008, el IMPAC desapareció, por lo que las nuevas regulaciones definieron que únicamente es susceptible de recuperarse el 10% del saldo pendiente de recuperar hasta esa fecha.

En el mes de abril de 2008, al presentarse la declaración anual en forma consolidada del ISR del ejercicio 2007, contra el impuesto a cargo de dicho ejercicio, se compensó IMPAC pagado en ejercicios anteriores por \$25,813,000.

23 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entra en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU será para 2008 del 16.5%; para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a) Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

- b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- c) Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, estima que pagará el impuesto sobre la renta en el futuro.

24 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$230,841,000 y \$172,773,000 y está formado como sigue:

	2008	2007
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 306,000	\$ 306,000
Pérdidas fiscales por amortizar	-	24,570,000
Provisiones de pasivo	5,919,000	2,839,000
PTU del ejercicio	9,011,000	6,312,000
Impuesto al activo por recuperar	-	63,415,000
Total de activos diferidos	15,236,000	97,442,000
<u>Pasivos diferidos:</u>		
Inventarios	18,495,000	22,492,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	200,218,000	212,679,000
Otros	23,431,000	23,296,000
Total de pasivos diferidos	242,144,000	258,467,000
Pasivos diferidos netos	226,908,000	161,025,000
ISR diferido de 2006 registrado en otras cuentas por pagar	3,933,000	11,748,000
Total de pasivo por ISR diferido	230,841,000	172,773,000
ISR Diferido del ejercicio	(16,177,000)	21,641,000

25 Contingencias:

- a) En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

b) La subsidiaria ESSA tienen diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán dependientes del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Sala Regional de Noroeste III del TFJFA, con sede en Culiacán, Sinaloa; sin embargo la autoridad demandada interpuso incidente de incompetencia en razón de territorio, mismo que fue resuelto por el Pleno de la Sala Superior del TFJFA, en el sentido de que los autos fueran remitidos a la sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, por lo que actualmente estamos en espera de que la autoridad emita su contestación a la demandada.

2. La Compañía se encuentra involucrada en el siguiente juicio.

Juicio de nulidad 8079/0817-08-3 en contra del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004. Se presentó una demanda de nulidad en contra de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 expedida el 17 de octubre de 2007 por la Subadministradora de Recaudación de Grandes Contribuyentes de la zona noroeste en suplencia del Administrador regional de Grandes Contribuyentes de la zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa.

Mediante dicha resolución la autoridad fiscal concluyó que la empresa no consideró como ingreso acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta, el estímulo fiscal por el acreditamiento del crédito diesel aplicado a pagos de impuestos presentando una pérdida mayor a la realmente obtenida, situación que provocó, la imposición de una multa de \$4'271 miles de pesos. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa asumió la competencia de este caso y se espera la contestación de la demanda.

3. Juicio de amparo 99/2007, en contra de las disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo.

El 12 de febrero de 2007, en representación de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V., se interpuso una demanda de amparo mediante la cual se impugnó la inconstitucionalidad de diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo, vigente a partir del ejercicio fiscal de 2007.

Dicha demanda fue admitida para su estudio por el Juzgado Segundo del Distrito en el Estado de Baja California Sur, quien dictó sentencia a favor de la compañía, sin embargo la sentencia no es definitiva, se espera que las autoridades fiscales presenten recurso de revisión contra la sentencia, lo que tendrá que resolver el Tribunal Colegiado de Circuito, sin embargo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el acuerdo 18/2007 ordenó a los Tribunales Colegiados de Circuito, aplazaran las sentencias de los amparos en revisión, por lo tanto hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie sobre la constitucionalidad de dicha norma, será hasta cuando se pueda resolver este juicio.

26 Hechos posteriores a la fecha de estados financieros:

- a) En el plan de negocios 2007-2012 del Fideicomiso se establece como estrategia para lograr la autosuficiencia financiera, el incrementar la cartera de crédito promoviendo productos de mayor rentabilidad, que permitan generar los ingresos para cubrir los gastos de operación y mantener el valor del patrimonio en términos reales.

Para ese efecto, en sesión celebrada por el Comité Técnico el 13 de diciembre de 2007 y con base en el acuerdo No. 950/FFM/XII/07 se aprobó iniciar con los trámites de bursatilización de la cartera de crédito; sin embargo, ante los eventos financieros que sucedieron a nivel internacional en 2008, dicho proceso fue suspendido. En su defecto, durante 2008 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a través de la Bolsa Mexicana de Valores, como se indica en la Nota 13). Con fecha 19 de febrero de 2009, FIFOMI emitió otro certificado bursátil por \$500,000,000, con vencimiento el 3 de septiembre de 2009, con una tasa del 10.28% anual, con pagos de intereses cada 28 días.

- b) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:

- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
- El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
- El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

27 Hechos relevantes:

El 12 de septiembre de 2008 la SCT expidió a favor de Exportadora de Sal, S. A. de C. V., el Título modificatorio de la concesión para la operación de las instalaciones portuarias, de uso particular, en Chaparrito, puerto de Guerrero Negro, B.C.S., y Morro Redondo, puerto Isla de Cedros, B.C..El título mencionado forma parte del Título de prórroga de concesión No. 1.01.06 emitido por la SCT en fecha 28 de abril de 2006.

En consecuencia, se considera solucionado a favor de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. la ampliación de la Concesión Portuaria, con lo que se garantiza la continuidad de las operaciones y la conservación de la propiedad de las instalaciones portuarias de ESSA, durante la vigencia de la concesión y sus prórrogas.

28 Reclasificaciones de los estados financieros de 2007:

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2007 fueron reclasificados retrospectivamente, para compensar los siguientes conceptos y montos que se presentaron en dicho año incluidos en los rubros de otros activos y otras cuentas por pagar, debido a que los mismos no formaban parte de los derechos y obligaciones del FIFOMI a esa fecha:

	2007
Plan pensiones, jubilaciones y retiro	\$ 60,907,157
Plan prima de antigüedad	1,154,164
Fondo de ahorro	3,465,002
Total	\$ 65,526,323

29 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2009:

Los principales cambios y características de las nuevas Normas de Información Financiera que le serán aplicables al Fideicomiso a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”

La NIF B-8 define a las entidades con propósito específico (EPE). Asimismo, establece que en los casos en los que una entidad ejerza control sobre una EPE, ésta debe considerarse como una subsidiaria y debe incluirse en los estados financieros consolidados. El Boletín B-8 anterior no establecía claramente el tratamiento para las EPE. Las controladoras que tengan EPE en las que ejercen control desde fechas anteriores a la fecha de entrada en vigor de esta NIF, con la entrada en vigor de esta NIF deben consolidarlas, aplicando este cambio con el método retrospectivo establecido en la NIF B-1.

Esta NIF, a diferencia del anterior Boletín B-8 que fue derogado, establece la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de los consolidados, únicamente cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria y sus accionistas controladores y no controladores (incluyendo a aquella participación sin derecho a voto) han manifestado su conformidad con ello y además, dicha controladora:

- a) no mantiene instrumentos financieros de deuda o de capital cotizando en un mercado de valores (bolsas de valores nacionales o extranjeras o en mercados no organizados, incluyendo los mercados locales y regionales);
- b) no está en proceso de registrar sus estados financieros en alguna comisión de valores u otra organización reguladora, a efecto de emitir en un mercado público cualquier clase de instrumento financiero; y
- c) no requiere emitir estados financieros de uso externo para la toma de decisiones económicas.

Las controladoras que a partir del 1 de enero de 2009, opten por presentar solamente estados financieros no consolidados, deben aplicar este cambio contable con el método retrospectivo establecido en la NIF B-1.

Cuando se analice la existencia de control de una entidad sobre otra, esta NIF requiere que se considere la existencia de derechos de voto potenciales que puedan ser ejercidos o convertidos a favor de la entidad en su carácter de controladora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones. El Boletín B-8 derogado no hacía mención alguna a este respecto.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

La NIF C-7 establece que una asociada es aquella entidad en la que se tiene influencia significativa, que tiene una estructura legal similar o diferente a la de la tenedora y que puede ser incluso, una entidad con propósitos específicos (EPE). Asimismo, la NIF C-7 requiere a una entidad reconocer una EPE en la que tenga influencia significativa, aplicando el método de participación. El Boletín B-8 anterior no incluía el concepto de EPE y, por lo tanto, no establecía claramente el criterio a seguir, ante la existencia de este tipo de entidades. Las Compañías que tengan influencia significativa en una EPE desde fechas anteriores al 1 de enero de 2009 y que con la entrada en vigor de esta NIF deben reconocerlas mediante la aplicación del método de participación, aplicando este cambio contable con el método retrospectivo establecido en la NIF B-1.

Cuando se esté evaluando si existe influencia significativa, esta NIF requiere que se considere la existencia de derechos de voto potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la Compañía en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones.

El anterior Boletín B-8 no establecía norma alguna para el reconocimiento de pérdidas de la asociada. Por su parte, la NIF C-7 establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de dichas pérdidas.

A la fecha de emisión de nuestro dictamen, el Fideicomiso está evaluando el efecto que tendrán estas nuevas disposiciones contables para el año 2009.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 25 de marzo de 2009.